

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.542 · 1995

CONVENIOS

Boletín Oficial, 25 de septiembre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 24.542

Apruébase un Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias sicotrópicas suscripto con el Gobierno de la República de Guatemala.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Guatemala, suscripto en Buenos Aires el 19 de noviembre de 1991, que consta de ocho (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).